

23

2

**GOBIERNO**  
DEL ESTADO DE  
**TAMAULIPAS.**

---

*EL C. MODESTO ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL* sustituto del Estado libre y soberano de Tamaulipas á sus habitantes subed: que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente.

NUMERO 12.—El H. Congreso Constitucional del Estado libre de Tamaulipas ha decretado lo siguiente.

ARTICULO UNICO.—Es Gobernador Constitucional del Estado el Ciudadano Jesus de la Serna, por haber obtenido en su favor, la mayoría absoluta de los votos emitidos en los pueblos del Estado.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento, mandándolo imprimir, publicar y circular —*Juan Fernandez Flores*, diputado presidente —*Juan Prado*, diputado srio.—*Juan de la Garza*, diputado srio.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Ciudad Victoria, Agosto 24 de 1861.

*Modesto Ortiz,*

*Antonio Perales,*  
Oficial mayor,